

PAGARÉ

\$4,417,875.00 M.N. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **AD HOC CINE Y VIDEO, S.A. DE C.V.** representada por **ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$4,417,875.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 21 (VEINTIUN) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	22 enero 2024	MX\$ 210,375.00
2	22 febrero 2024	MX\$ 210,375.00
3	22 marzo 2024	MX\$ 210,375.00
4	22 abril 2024	MX\$ 210,375.00
5	22 mayo 2024	MX\$ 210,375.00
6	24 junio 2024	MX\$ 210,375.00
7	22 julio 2024	MX\$ 210,375.00
8	22 agosto 2024	MX\$ 210,375.00
9	23 septiembre 2024	MX\$ 210,375.00
10	22 octubre 2024	MX\$ 210,375.00
11	22 noviembre 2024	MX\$ 210,375.00
12	23 diciembre 2024	MX\$ 210,375.00
13	22 enero 2025	MX\$ 210,375.00
14	24 febrero 2025	MX\$ 210,375.00
15	24 marzo 2025	MX\$ 210,375.00
16	22 abril 2025	MX\$ 210,375.00

17	22 mayo 2025	MX\$ 210,375.00
18	23 junio 2025	MX\$ 210,375.00
19	22 julio 2025	MX\$ 210,375.00
20	22 agosto 2025	MX\$ 210,375.00
21	22 septiembre 2025	MX\$ 210,375.00

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuente, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 3.83% (TRES PUNTO OCHENTA Y TRES por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 26 de diciembre del 2023, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR
AD HOC CINE Y VIDEO, S.A. DE C.V.
Representada por:





ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA

Con domicilio en CHICAGO, NO. 20, P.B., NAPOLES, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03810

EL AVAL





ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA

Con domicilio en SANTA FE, 546 D, INT. 16 D, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX, C.P. 05348

EL AVAL





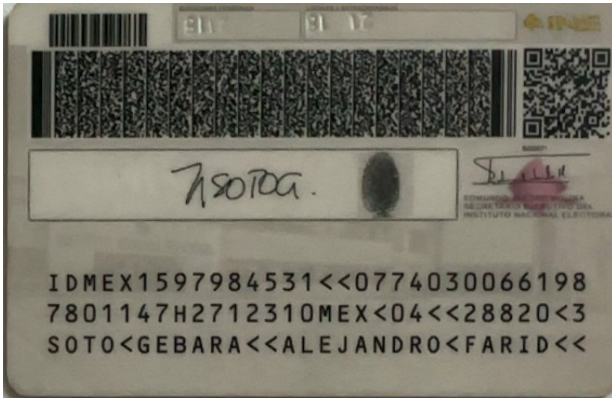
ALEJANDRO MIGUEL SOTO Y RIVERA

Con domicilio en SIERRA GUADARRAMA, NO. 7, DEP. 601, PISO 7, LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CDMX,
C.P. 11000

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **AD HOC CINE Y VIDEO, S.A. DE C.V.**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 26 de diciembre del 2023.

ANEXOS

Identificación Oficial Capturada



Datos de la Verificación

Apellido/s	SOTO GEBARA
Nombre	ALEJANDRO FARID
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2027
Fecha de nacimiento	14/01/1978
Número de documento	159798453
Nombre completo	SOTO GEBARA ALEJANDRO FARID
Fecha de emisión	09/05/2017
Sexo	H
Número personal	SOGA780114HDFTBL04
Identificación Oficial Capturada	STGBAL78011409H300
	0774
Estado	COL CRUZ MANCA 05349^CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX
Dirección	COL CRUZ MANCA 05349^CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX
Número de duplicados	04
Fecha de Registro	01/01/1998

Tipo de Documento

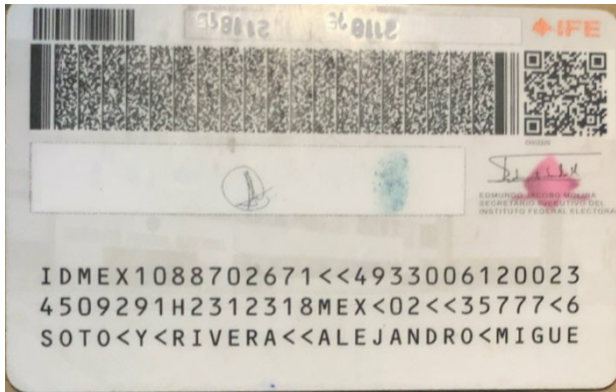
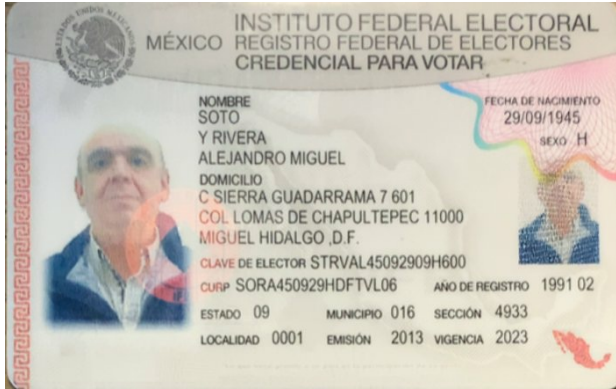
Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2014)	31/12/2027

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok
	Prueba de Vida	Ok

ANEXOS

Identificación Oficial Capturada



Datos de la Verificación


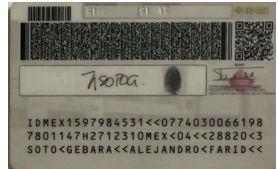
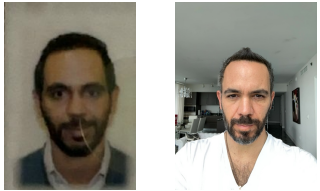

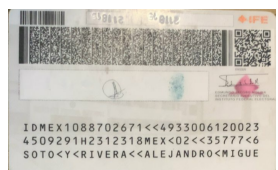
Apellido/s	SOTO Y RIVERA
Nombre	ALEJANDRO MIGUEL
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2023
Fecha de nacimiento	29/09/1945
Número de documento	108870267
Nombre completo	SOTO Y RIVERA ALEJANDRO MIGUEL
Fecha de emisión	01/01/2013
Sexo	H
Número personal	SORA450929HDFTVL06
Identificación Oficial Capturada	STRVAL45092909H600
	4933
Estado	MIGUEL HIDALGO ,D.F.
Dirección	C SIERRA GUADARRAMA 7 601^COL LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000^MIGUEL HIDALGO ,D.F.
Número de duplicados	02
Fecha de Registro	01/01/1991

Tipo de Documento

Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2013)	31/12/2023

Biometría Facial

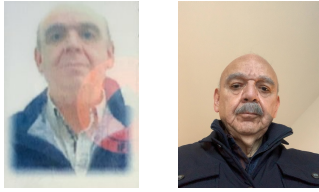
Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok
	Prueba de Vida	Ok

<p>Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.38.143</p>	<p>Dec 22, 2023, 17:59:42 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA (alejandrosoto@tapublicidad.com)</p>	<p>Dec 22, 2023, 18:04:18 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a ALEJANDRO MIGUEL SOTO Y RIVERA (adhoccineyvideo@prodigy.net.mx)</p>	<p>Dec 22, 2023, 18:04:18 CST</p>
<p>ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA (alejandrosoto@tapublicidad.com) firmó el documento con geolocalización en 25.769036095552654, -80.1893443224949</p>	<p>Dec 28, 2023, 09:26:21 CST</p>
<p>ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA (alejandrosoto@tapublicidad.com) firmó el documento - con dirección IP 167.88.80.81</p>	<p>Dec 28, 2023, 09:26:21 CST</p>
<p>ALEJANDRO FARID SOTO GEBARA (alejandrosoto@tapublicidad.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p> <div data-bbox="47 884 319 1052">  </div> <div data-bbox="351 884 630 1052">  </div>	<p>Dec 28, 2023, 09:26:41 CST</p>
<p>El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Biometría valida</p> <div data-bbox="47 1187 367 1377">  </div>	<p>Dec 28, 2023, 09:26:41 CST</p>
<p>ALEJANDRO MIGUEL SOTO Y RIVERA (adhoccineyvideo@prodigy.net.mx) firmó el documento con geolocalización en 25.77103562579938, -80.19019328418814</p>	<p>Dec 28, 2023, 10:59:26 CST</p>
<p>ALEJANDRO MIGUEL SOTO Y RIVERA (adhoccineyvideo@prodigy.net.mx) firmó el documento - con dirección IP 201.175.203.180</p>	<p>Dec 28, 2023, 10:59:26 CST</p>
<p>ALEJANDRO MIGUEL SOTO Y RIVERA (adhoccineyvideo@prodigy.net.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Identificación valida</p> <div data-bbox="47 1792 319 1960">  </div> <div data-bbox="351 1792 630 1960">  </div>	<p>Dec 28, 2023, 11:01:08 CST</p>

El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Dec 28, 2023, 11:01:08 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Dec 28, 2023, 11:01:11 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Dec 28, 2023, 11:01:11 CST